GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-97-GDEBA-MHYDUGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: Resolución- Designación María Belén BIRCHE - Personal de Gabinete - EX-2026-31097839- -GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el expediente **EX-2026-31097839- -GDEBA-DSTMHYDUGP** mediante el cual tramita la designación de María Belén BIRCHE como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- en la Subsecretaría De Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional de este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que se propicia la designación de María Belén BIRCHE (DNI 38.437.448; Clase 1995) en la Subsecretaría De Coordinación y Ejecución de Financiamiento Internacional como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- a partir del 1° de septiembre de 2026;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones para las que ha sido propuesta;

Que por Decreto Nº 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asistan;

Que se propicia asignarle a María Belén BIRCHE la cantidad de mil ciento veinte (1.120) módulos

mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaria General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, modificada por Ley Nº 14.815, y en el Decreto Nº 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 272/17-E Y MODIFICATORIOS Y Nº 1278/16

LA MINISTRA DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, en la Planta Temporaria - Personal de Gabinete - en la Subsecretaría de Coordinación y Ejecución De Financiamiento Internacional, a partir del 1 de septiembre de 2026, a María Belén BIRCHE (DNI 38.437.448; Clase 1995), con una cantidad asignada de mil ciento veinte (1.120) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto Nº 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 dela Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96..

ARTÍCULO 2°. Registrar, Notificar a la agente interesada. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Publicar. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by BATAKIS Silvina Aida
Date: 2026.10.09 15:34:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Silvina Batakis
Ministra
Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.09 15:34:59 -03'00'